

ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA IPMC- 001 - 2026

Manzanares, Caldas febrero de 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MANZANARES
CONTRATISTA: DAHIANA DANIXA MONTES VASQUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA 1.002.643.463

NÚMERO DEL CONTRATO: IPMC-001-2026

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESO (\$5.000.000 M/CTE)

PLAZO: Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de ejecución es hasta el 31 diciembre 2026.

FECHA DEL CONTRATO: 28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 50 DEL 015/01/2026
CRP No. 115 DEL 27/01/2026

SUPERVISOR DE CONTRATO: XIMENA PATIÑO MONTES
1.055.890.014
Presidenta del concejo municipal manzanares

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS Y DE OFICINA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos por el Honorable Concejo Municipal de Manzanares – Caldas.
2. Suministrar los elementos protocolarios y de papelería y útiles de oficina requeridos por la Entidad, en el lugar, fecha y hora indicados, conforme a las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato y bajo la modalidad de monto agotable.

3. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, se encuentren en óptimas condiciones de calidad, y cumplan con las especificaciones técnicas y estándares comerciales del mercado.
4. En el caso de los elementos protocolarios, asegurar la correcta elaboración, personalización, grabado, impresión o marcación institucional, de acuerdo con los diseños, textos y lineamientos suministrados por la Entidad.
5. Realizar la entrega oportuna de los bienes solicitados, en los plazos y condiciones acordados con el supervisor del contrato, garantizando que los elementos sean entregados en condiciones adecuadas para su uso institucional.
6. Atender los requerimientos contractuales únicamente conforme a las solicitudes efectivas de la Entidad, teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable, sin que exista obligación de agotar la totalidad del valor contratado.
7. Reemplazar, sin costo adicional, los bienes que presenten defectos de calidad, errores de personalización o incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
8. Acatar las instrucciones, lineamientos y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual.
9. Radicar oportunamente las facturas de cobro correspondientes a los bienes efectivamente suministrados, adjuntando los soportes requeridos y dentro de los plazos establecidos por la Entidad.

como supervisora del contrato IPMC- 001- 2026 constaté que se cumplió con la entrega de los elementos protocolarios y necesarios para el concejo municipal de manzanares.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	\$5.000.000	
PRIMERA CUOTA SEGÚN ACTA No. 1		\$2.110.665
VALOR PAGADO		\$2.110.665
SALDO POR EJECUTAR	\$2.889.335	

Para constancia se firma en Manzanares-Caldas, en el mes de febrero de 2026

original firmado

XIMENA PATIÑO MONTES

Presidente del concejo municipal de manzanares

Supervisora